



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0060

SIGCMA

San Andrés Isla, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Ejecutivo a continuación-Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00035-00
Demandantes	Antonio Galofre Gordon
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

En el efecto suspensivo¹ y para ante el Honorable Consejo de Estado, **CONCÉDASE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado judicial de la parte actora dentro del asunto de la referencia, en contra los autos de fecha 01 de junio de 2022 y 08 de junio de 2022, mediante los cuales se dejó sin efectos el auto calendarado 31 de marzo de 2022 y se negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

¹ Con fundamento en el Art. 438 del Código General del Proceso